JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 506

Proceso: Ejecutivo Singular de Minima Cuantía
Radicado: 2017 00110-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Apoderada : Dra. Maria Amilbia Villa Toro
Demandado : Rubén Darío Cardona Giraldo

Por ser procedente, se accede a la petición elevada por la Doctora María Amilbia Villa Toro, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia. En Consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble – predio rural denominado "Patio Bonito", ubicado en la vereda Encimadas de este Municipio, el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 180

De la presente fecha. 30/11/2021

Secretario